

calidad de la cosa vendida, cuando la salud pública lo exigiera, ó extender su intervencion al acto mismo de la compra y de la venta, prescribiendo quién y cómo y dónde y cuánto habia de venderse ó comprarse.

El método primero era el más sencillo, el más conforme á la naturaleza de las cosas: el segundo era más complicado, era completamente artificial. El primero, segun despues se ha visto, era conforme, y el segundo era contrario á las leyes económicas que rigen las sociedades. El primero, sin embargo, mirado á la superficie y estudiados solamente sus efectos inmediatos, podia al parecer producir, ó la escasez, si los dueños de los géneros no querian vender, ó la carestía si se obstinaban en pedir muy alto precio por ellos. El segundo á la inversa, estudiando tambien sin ahondar mucho, podia producir la abundancia, puesto que se obligaba á los productores á vender dentro de territorio circunscrito y exclusivo, y la baratura puesto que se fijaba el límite del precio: porque sabido es que este segundo método lleva siempre la tasa como complemento necesario y compañera inseparable.

Modo de razonar es este muy comun por desventura, que sólo se modifica á fuerza de largo tiempo y sólo se abandona á poder de las duras lecciones de la experiencia. Ellas son las que en esta materia, obligando al hombre á penetrar mas allá de la sobrehaz de las cosas, donde primero se detenia, le han abierto los ojos y héchole ver que los efectos ulteriores del método prohibitivo son precisamente producir ó agravar los males mismos que en apariencia evita ó remedia; porque las prohibiciones, embotando los estímulos del interés privado, disminuyen la produccion, reducen el número de vendedores y crean el monopolio, cuya hija natural es la escasez, que trae en su seguimiento el alto precio. Y en vano contra el alto precio se acude entónces al remedio de la tasa; porque ésta, si marca el precio justo, es de todo punto inútil; si lo fija más alto es injusta y perjudica al comprador, en cuyo obsequio se establece; y si lo fija mas bajo, sobre ser tambien injusta en daño del vendedor, acaba por ser imposible y por estrechar la escasez y aumentar la carestía.

Por el contrario, la libertad, que en sus efectos inmediatos parece autorizar las exigencias desmedidas de los vendedores, dejando al pueblo indefenso ante su codicia y su tiranía, lo que en rigor hace por sus efectos de reaccion, es estimular la produccion con el cebo irresistible de la ganancia, cu-

yas puertas están á todos abiertas, provocar la concurrencia con el aumento de la produccion y reducir á sus justos límites los precios, como consecuencia de la abundancia causada por la concurrencia.

Verdades son estas que hoy posee ya como inconcusas la ciencia y que, aun cuando hace largo tiempo comenzaron á vislumbrar en los entendimientos y quisieron salir á la práctica, se encontraron detenidas ante las invencibles resistencias de las rutinas inveteradas y de las arraigadas preocupaciones de la multitud; y así, ahogadas en gérmen, yacieron como sin vida hasta nuestros dias en que por fortuna triunfan casi por completo en práctica y teoría, quedando solamente como reliquias de lo pasado, algunos hombres por sistema y tenacidad apegados á todo lo antiguo, en lo teórico; y en lo práctico, la venta á la exclusiva que aún se conserva en ciertos casos y para ciertas poblaciones, aunque con muy diverso fin del primitivo de los abastos.

Y esto nos conduce como por la mano á hacer observar, por que cosa es muy digna de observacion y estudio, cómo habiendo sido el fin primero de los abastos, segun su nombre lo indica y nosotros acabamos de explicar, el surtir á los pueblos de los necesarios artículos de subsistencias, se maleó muy pronto aquel buen fin, y vino á hacerse de ellos una aplicacion diametralmente opuesta á su instituto, que fué la de utilizarlos en forma de privilegios como medios de ganancia para particulares y corporaciones, ó de impuesto para los señores, los municipios ó el Estado; y cómo siendo muy difícil la coexistencia en uno del fin primero y de estos otros fines, se hacian inútiles esfuerzos para aliarlos; y cómo, por último, el ansia y la necesidad del impuesto absorbieron y casi anularon la idea popular, llegando á quedar solamente como resto de todo un sistema montado adrede para el servicio del pueblo, la tasa por una parte y multiplicidad de tributos sobre el consumo por otra.

Hoy dia la cuestion de *abastos*, como tales y en su verdadera acepcion, ha desaparecido, reduciéndose á una simple cuestion de policia municipal en lo general de las subsistencias, y quedando sólo pendiente en parte la cuestion de cereales, sujeta todavía á restricciones, y su derivada la del pan, en cuya venta y precio aún intervienen las autoridades en casos graves de dificultad ó de carestía.

En este supuesto casi puede considerarse el estudio de los abastos como un simple estudio de curiosidad histórica, más bien que